

ENTIDAD	INVERSION ACEPTADA	TOTAL SUBVENCIONADO
Club Baloncesto Linares	12.372,00 €	11.264,00 €
Club de Baloncesto Torredelcampo	3.150,00 €	974,00 €
CD Piloto Jaen	248,00 €	248,00 €
Club de Natacion Jaen 99	1.150,00 €	1.000,00 €
Asociacion Deportiva Marmolejo	1.038,24 €	840,00 €
Club Amigos Balonmano Los Villares	2.000,00 €	2.000,00 €
Club Andujar	6.537,40 €	5.884,00 €
Club de Aeromodelismo de Linares	1.083,52 €	1.000,00 €
Club deportivo Ubeda Viva	8.158,70 €	6.613,49 €
CD Ami. toxicomano de La Carolina	3.513,64 €	3.000,00 €
Club de Futbol Sierra de Segura	6.603,31 €	1.000,00 €
CD Sportin Begijar	281,00 €	200,00 €
Club de Futbol Villanueva	5.269,94 €	1.000,00 €
Club Deportivo Betis Ilturgitano	3.000,00 €	3.000,00 €
Club Deportivo PMJD Baeza	1.648,45 €	1.482,00 €
Club de Atletismo Jandula Antorcha	1.608,12 €	1.500,00 €
A.D. Cruz Roja Linares	1.500,00 €	1.000,00 €
Club Deportivo Atletismo S Mágina	550,10 €	500,00 €
Porcuna Club de Baloncesto	2.822,00 €	1.650,00 €
Club Baloncesto Marmolejo	3.500,00 €	3.500,00 €
Asoc Deportiva Santa Ana de Linares	2.175,38 €	1.650,00 €
Atletico Jaen FC	4.219,21 €	4.000,00 €
Asoc de Baloncesto Villanueva Reina	3.600,00 €	3.600,00 €
C.D. Las Infantas de Jaen	2.309,50 €	1.000,00 €

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 167/08-S.

Notificado: Don Manuel Palomo Ávila «Hamburguesería California».

Último domicilio: Plaza María Guerrero, 6. 29012-Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 15 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, a las empresas que se citan.

Estando en tramitación el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de las empresas que abajo se relacionan, y

atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Empresas que se citan	N.º R.O.E.S.P.
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CIA. AGRÍCOLA SELCA, S.L. C/ Rico Cejudo, 32. 41005 Sevilla	41/099
ALVI CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, S.L. C/ Oscar Carvalho, núm. 2. 41005 Sevilla	41/100
MANTENIMIENTOS ESPECIALES RUBENS, S.A. C/ Virgen de Luján, 18, 1.º drcha. 41011 Sevilla	41/156
QUIM HISPANIA, S.L. Avda. Presidente Carrero Blanco, 16, 6.º K. 41011 Sevilla	41/234
TRATADO Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES, S.L. Polígono Ind. La Red I, C/ 5 nave 138. 41500 Alcalá de Guadaíra. Sevilla	41/371
SISTEMA IBERICO DE PLAGAS, S.L. Avda. Luis Uruñuela. Edif. Congreso. Módulo 109. 41020 Sevilla	41/393

Sevilla, 15 de enero de 2009.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones por las que se procede al archivo de la Ampliación de Actividad y anotación de productos en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la Ampliación de Actividad y anotación de productos en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita: Huerta Entrecaminos, S.L.
NRS: 21.0019152/SE.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.